

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

Asunto : Poder especial

El suscrito, **HERNÁN PORRAS DÍAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.13.843.619 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, ente universitario estatal autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia, legalmente creado mediante ordenanzas No 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería Jurídica reconocida por Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida también por la Ley 30 de 1992, de carácter departamental, con NIT. 890.201.213-4, por medio del presente escrito otorgo a **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure**, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **"REACTOR MULTIFUNCIONAL PARA EL PRETRATAMIENTO CONTINUO DE BIOMASA"**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
C.C. N° 13.843.619 de Bucaramanga
Rector – Representante legal
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



REVISADO EN SUS
ASPECTOS JURIDICOS



JONATHAN CHAVARRO

Adjunto: Certificado de Existencia y Representación Legal

Bogotá D. C., 11 de julio 2017

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Asunto: Otorgamiento de Poder para radicación de la solicitud de Patente de Invención

Título: "REACTOR MULTIFUNCIONAL PARA PRETRATAMIENTO CONTINUO DE BIOMASA"

ILBA LUCIA GONZÁLEZ ZABALA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.310.825 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional N° 67499 del C. S. de la J., actuando en condición de Apoderado General de ECOPETROL S.A. conforme a Escritura Pública N° 1280 del 13 de agosto de 2013, protocolizada en la Notaría 65 del Círculo de Bogotá, D.C., por medio del presente escrito confiero poder especial a la **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure**, respectivamente, de conformidad con el requerimiento realizado por el Administrador del Convenio, para que en nombre de la sociedad que represento adelante la solicitud de registro de la patente titulada: "REACTOR MULTIFUNCIONAL PARA PRETRATAMIENTO CONTINUO DE BIOMASA", obtenida en el desarrollo del Convenio de Cooperación Tecnológica No. 03 del 2011, formalizado entre ECOPETROL S.A. y la Universidad Industrial de Santander y actúe en el evento que se presente requerimientos de forma.

Atentamente,



ILBA LUCIA GONZÁLEZ ZABALA

C.C. No. 63.310.825 de Bucaramanga

T.P. 67499 del C. S. de la J.

ACEPTO:

C.C.
T.P.

C.C.
T.P.

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan F. Acosta
Bibiana Agudelo
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Mauricio Ávila
Isabella Herrera
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Camila Vásquez
Catalina Amaya
Lorena Andrade
Catalina Jiménez
Daniela González
Gina A. Arias
Liliana Galindo
Wilson J. Espindola
Juan Carlos Suárez
José Alejandro Vela
Salvatore Marcenaro
Elsa B. González
Francisco J. Tenjo
Jorge A. Calderón
Javier A. Becerra
Luis E. Otero
Laura J. Parra
Juan David Rocha
Miguel A. Troncoso

Medellín

María C. Múnera
Eddie Manotas
Wilson Santamaría
Jairo A. Bernal
Daniela Lopera
Juanita Arroyave C.
Diego R. Durango
Laura Munera
María A. Buelvas
Enzon H. Ocampo
Sara López Chacón

Barranquilla

José J. Dangond
Iván D. Herrera

Bucaramanga

Javier F. Arellano
Viviana A. Salamanca